

ACTA DE SESION DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Siendo las 2:18 PM. del día Viernes 13 del mes de Febrero del 2004, se reunieron en la sede institucional de la Región Callao, Oficina de Consejeros, sita en Av. Juan Pablo II N° 140 - 180, Bellavista Callao, los miembros de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Consejo Regional de la Región Callao, bajo la Presidencia de la Lic. Martha Bernuy Neira, con la asistencia de la consejera Sra. Consuelo Roque Cancino; a fin de tratar la siguiente agenda: 1) Declaratoria de interés Público para la Protección y conservación Ambiental de los Humedales de Ventanilla. 2) Declaración de Situación de Emergencia de la zona de riesgo ocupada por los AA.HH. Los Próceres y Valle Verde. 3) Informe de la DISA con relación en los efectos de PRAXAIR.

Habiéndose dado lectura al acta anterior y dándose por aprobada, la Presidenta dio por iniciada la sesión.

I. DESPACHOS.

Of. Recibidos

-La presidenta recibió el Of. No 062-2004- REGION CALLAO/SCR, donde la Dra. Roció Weiss Pastor Secretaria del Consejo Regional nos hace llegar en fs. (73) el informe No. 089-2003 REGION CALLAO/GRNYGMA de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente remitido por la Vicepresidencia Regional; referente a **“la Declaratoria de Emergencia de Reserva Ecológica de los Humedales de Ventanilla. Declaración de situación de Emergencia de la zona de riesgo ocupada por los AAHH Los Próceres y Valle Verde”**.

Of. Emitidos

-Se envió Memoradum N° 002-2004-MJBN/CR a la Dra. Rocio Weiss Pastor, a fin de remitir a Gerencia de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente y a la Gerencia de Asesoría Legal el documento recibido por mesa de partes de fecha 11 de diciembre, **“sobre la denuncia penal a la Empresa Tintorería y Acabados S.A. ALI ATELA”**.

-Se envió Memorando N° 003-2004-MJBN/CR a la Dra. Roció Weiss Pastor, pidiendo **“que solicite opinión sobre el Plan Piloto de Pescado Madurado Seco y Salado a la Gerencia de Desarrollo Económico”**

-Se dio lectura al Of. No 002-2004-GRC/CR/CRRNNYGMA/P, dirigido al Ing. Gustavo Caillaux Presidente de Directorio de CIMM-PERU S.A. donde se le **“solicita que informe sobre las acciones que viene desarrollando a fin de mitigar los efectos contaminantes de la entidad a su cargo, en virtud a las constantes denuncias de la población, y asimismo se pueda coordinar una visita para la segunda semana de Febrero.”**



II. INFORMES Y PEDIDOS

- 1) Se informa que la DISA 1 CALLAO, nos ha enviado el Oficio SA-DS-CALLAO/DESA N° 252-04, donde nos manifiestan "que no ha realizado ningún estudio de Impacto sobre la Salud de los Vecinos de la Urbanización Santa Cecilia.

Por otro lado señala que en el marco del DS 074-2001-PSM, se realizó durante los años 2002 y 2003 un estudio epidemiológico en la Región Callao, dicho estudio tuvo como objetivo general determinar la prevalencia de las enfermedades respiratorias en población de 3 a 14 años y su asociación con la calidad del aire en la Región Callao que comprenden a los distritos de Bellavista, Callao, La Perla, Carmen de La Legua y Ventanilla durante los meses de Octubre del 2002 a Enero del 2003. Para tal efecto se adjuntan una copia de las generalidades de dicho estudio y los resultados encontrados que de manera global refleja lo que viene ocurriendo en cada zona de la Región.

Por último se adjunta un cuadro con datos estadísticos de morbilidad específica desde el año 1995 a 2002 respecto a las posibles enfermedades asociadas a la contaminación del aire que han sido registradas en el Centro de Salud PERU-COREA, considerando que la empresa antes mencionada se encuentra ubicada en la jurisdicción de dicho establecimiento de salud." Se tomo conocimiento.



- 2) La Presidenta informó sobre el Of. No 014-2004REGION CALLAO/GGR por el cual el Gerente General del Gobierno Regional Sr. Luis Alvarado Gutiérrez, oficia al Ing. Julio Bonelli Arenas Director General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas; y hace referencia "al grupo técnico para la prevención, reducción y control de la contaminación por el plomo en el Callao solicitando que en un plazo de 30 días naturales la Secretaria Técnica y el Grupo Técnico Regional aúnen esfuerzos y realicen las acciones correspondientes para culminar el plan de trabajo que vienen ejecutando, donde se establezcan plazos de ejecución de cada actividad, las actividades que constituyan fases sucesivas las que puedan ser realizadas en forma paralela, los grados de responsabilidad de cada uno de los involucrados, las posibles rutas críticas, y las posibles fuentes de financiamiento, entre otros; para solucionar definitivamente el problema de contaminación que permita a cada una de las instituciones involucradas, presupuestal y asumir sus compromisos y responsabilidades en el presente año." Se tomo conocimiento.



- 3) Se informa que a su vez CORMIN CALLAO SAC con Oficio No 0261-2003-CM-CAL-CIRC de fecha 29 de Diciembre, informa "que ha obtenido el Certificado de Calidad Internacional ISO 9001-2000; otorgado por SGS United Kingdom Ltd para su Servicio de Pesaje, Muestreo, Preparación de Muestra, Determinación de Humedad y Análisis Químico de Concentrados de Minerales". La Comisión tomo conocimiento.
- 4) Se informa que con carta 170-04/CIMM de fecha 12 de febrero; que "CIMM PERU es un laboratorio cuya principal actividad es el análisis geoquímico de muestras de proyectos de exploración, donde reciben muestras pulverizadas de 250g, con valores de baja ley, preparadas a partir de rocas y/o suelos que son remitidos por empresas que buscan nuevos yacimientos en el Perú. No somos una empresa de producción industrial sino una de servicios.

A pesar de eso CIMM PERU ha tomado una serie de medidas y acciones para prevenir y mitigar posibles efectos contaminantes de su actividad. Entre estos podemos mencionar, por ejemplo, una poza de tratamiento de aguas, un colector de polvo, un sistema para evitar la contaminación atmosférica, así como equipos de amortiguación de ruidos

Cuenta además con certificaciones nacionales y extranjera de calidad.”

El mismo que se remitirá a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, para que lo revise la CAR.

- 5) Se informó que ha subido el caudal de los Ríos Rimac y Chillón y el Gobierno Regional del Callao ha armado campamentos de Emergencia, esta entre Morales Duares y Víctor Raúl Haya de la Torre, a fin de estar vigilante sobre cualquier Emergencia que pueda presentarse. La Comisión tomo conocimiento.

III ORDEN DEL DÍA

- 1) **Declaratoria de Interés Público la Protección y Conservación Ambiental de los Humedales ubicados en el Distrito de Ventanilla**

ACUERDA:

- Emitir Dictamen aprobatorio sobre el Proyecto de Ordenanza que aprueba **Declarar de Interés Público la Protección y Conservación Ambiental de los Humedales ubicados en el Distrito de Ventanilla y proponer al Sistema Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (SINAMPE) la creación del Área Natural Protegida de los Humedales de Ventanilla.**

- 2) **Declarar en Emergencia a los asentamientos humanos “Los Próceres y Valle Verde”**

ACUERDA:

- Emitir Dictamen aprobatorio sobre la Ordenanza que aprueba la petición antelada de la consejera Consuelo Roque Cancino **de Declarar en Situación Emergencia a los asentamientos humanos “Los Próceres y Valle Verde” asentados en los Humedales ubicados en el Distrito de Ventanilla del Gobierno de la Región Callao para el acondicionamiento territorial correspondiente y su reubicación en lugar aparente para preservar y conservar la salud humana.**

- 3) **Informe de la DISA sobre los efectos de PRAXAIR**

ACUERDA:

- Solicitar a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente un informe sobre las Empresas **PRAXAIR y Vinsa**, en lo referente a la conservación del Medio Ambiente, a fin de emitir un pronunciamiento como Comisión de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente a la población

No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia da por levantada la presente sesión, siendo las dieciséis horas del mismo día.


MARTHA BERNUY NEIRA
Presidente




CONSUELO ROQUE CANCINO
Vocal